DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

CONTRATO No. 008 DE 2023

A los trece (13) días del mes de enero de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas del contrato No. 008 de 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", por lo tanto, se deja la siguiente constancia:

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
HORA: 8:42 AM
14 MES: 1 AÑO: 25
RECIBIDO: Juan Daniel

PÓLIZA DE R.C.E No. 51-40-101008204 ANEXO 9
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR: CONSORCIO JCB-006-QUINDIO
NIT: 901.721.099-0
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza R.C.E No. 51-40-101008204 Anexo 9	$520.000.000	2023	08	01	2025	07	22

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101023744 ANEXO 12
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR: CONSORCIO JCB-006-QUINDIO
NIT: 901.721.099-0
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza de C. No. . 51-44-101023744 Anexo 12	$ 3.380.000.174.40	2023	08	01	2029	02	10
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	$845.000.043.60	2023	08	01	2025	10	22
PAGOS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$633.750.032.70	2023	08	01	2028	06	22
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$845.000.043.60	2025	05	30	2030	05	30
BUEN MANEJO ANTICIPO	$1.056.250.054.50	2024	09	06	2025	10	05

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así como en atención al DECRETO 00262 DEL ONCE (11) DE ENERO DE 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022; "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA"; **SE APRUEBA** la póliza referenciada.

NATALIA GIRALDO CUERVO
Directora Administrativa y Jurídica Secretaría de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío.